

La Federación Española de Hostelería lanza un nuevo servicio de Registro de Morosos online para el sector hotelero.

La Federación Española de Hostelería ha renovado el servicio de Registro de Morosos, que ya venía ofreciendo a sus establecimientos hoteleros asociados (hoteles, hostales, pensiones, etc.), informatizándolo y permitiendo la gestión y consulta de incidencias online.

El Registro de Morosos consta de una base de datos – autorizada por el Tribunal de Defensa de la Competencia – de clientes y agencias de viaje insolventes, que es gestionada por los propios establecimientos afectados, a través de un interfaz sencillo y fácil de usar. La inserción de incidencias es en tiempo real, así como su consulta, permitiendo detectar el cliente moroso al momento.



Este servicio es gratuito durante un año para aquellos establecimientos que se adhieran a la subvención ARTEPYME II y, a través de ella, adquieran el sistema de lectura automática de documentos de identidad *GESVI*. El coste del servicio, para los establecimientos asociados, es de aprox. 8 € al mes, 100 € al año.

Más información en www.fehr.es/rm.htm o en el teléfono 902.013.547. También pueden solicitar información en ASHOTUR en el teléfono 964 21 80 55 o en el e-mail: comercial@ashotur.org